

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21383** VESECAM OBRAS, S.L.

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 23/2012 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de don José Pradillos Rojano contra la empresa Vesecam Obras, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 19 de junio de 2012, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 3.384,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la LRJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120049050-1